



# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**RAZÓN SOCIAL:** CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA

**NIT:** 890305081-6

**DOMICILIO:** AVENIDA 4 NORTE No. 23DN-65 PISO 9 CALI (VALLE DEL CAUCA)

**CORREO ELECTRONICO:** [secretaria.gerencia@clubdeejecutivos.com](mailto:secretaria.gerencia@clubdeejecutivos.com)

**TELEFONO:** 6607870 ext. 102

## 1. GENERALIDADES

El CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA, es una organización con prestigio en la región con 49 años de trayectoria, atendiendo las necesidades del empresariado vallecaucano. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario número 1377 de 2013, los cuales regulan la protección de datos personales y establecen las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, desarrolla la siguiente política dentro de la compañía.

## 2. DEFINICIONES

Las siguientes son las definiciones que permitirán conocer el desarrollo de cada uno de los temas planteados en el presente documento:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretenden dar a los datos personales.



- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato Sensible:** Son aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud y la vida sexual.
- **Encargado Del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta Del Responsable del Tratamiento.
- **Habeas Data:** Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre Ella en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **Responsable Del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales Sean objetos de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales Como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera Del territorio de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado o por cuenta del responsable.

- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

### **3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

En desarrollo de su objeto social, el **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, establece relaciones con sus grupos de interés, en virtud de las cuales se administran las siguientes bases de datos personales:

#### **3.1. SOCIOS**

- Para conocer la titularidad de las acciones del **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**.
- Para mantener comunicación con los socios y realizar trámites administrativos, jurídicos y tributarios.
- Para realizar registro de los socios en las Asambleas del **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, verificar el ejercicio de los derechos políticos.
- Para fines internos y administrativos del **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**.
- Para identificar los nombres y cédulas o Nit de los socios.
- Realizar actos de promoción y publicidad de nuestros productos y/o servicios
- Informar novedades y cambios en las políticas y reglamentos del Club
- Enviar medios de comunicación internos del Club
- Desarrollar estrategias de fidelización, mantenimiento y retención de socios.
- Enviar información referente a la cartera y movimientos de su cuenta



- Realizar gestiones de tratamiento con la entidad financiera que determine el Club para el manejo de la tarjeta convenio Club o cualquier medio que determine para el pago de los consumos de sus socios.
- Actualizar bases de datos y demás actividades de mercadeo, estadísticas y administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo del objeto social del Club.
- Controlar la prestación de servicios a socios de otros clubes en canje.

### 3.2. NÓMINA

- La información recolectada es utilizada para realizar un proceso de análisis, evaluación y selección del personal a laborar en la compañía.
- Para afiliar al sistema integral de seguridad social y caja de compensación familiar
- Para alimentar el sistema de nómina y liquidar las compensaciones.
- Para desarrollar programas de gestión humana: Bienestar y calidad de vida para empleados activos y pensionados, seguridad y salud en el trabajo, promoción interna de cargos y programas de formación.
- Para realizar exámenes médicos y registros de programa seguridad y salud en el trabajo

El empleado(a), autoriza al **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, para tratar los datos personales que se suministren en desarrollo de la relación laboral, durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y después de terminada la relación siempre y cuando exista un deber de conservación legal o contractual por parte de **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**.

### 3.3. GRUPO FAMILIAR SOCIOS

- Para prestar los servicios que les brinda el Club, en su calidad de beneficiarios de un Socio vinculado al Club.
- Controlar la prestación de servicios a socios de otros clubes en canje.



### 3.4. GALERIA DE ARTE

- Promoción e invitación de actividades culturales del club

### 3.5. CLIENTES

- Para realizar actos de promoción y publicidad de nuestros productos y/o servicios
- Para invitarlos a vincularse como socios al club.
- Para informar novedades y cambios en las políticas comerciales del Club
- Para desarrollar estrategias de fidelización, mantenimiento y retención de clientes
- Para enviar información referente a la cartera
- Para adelantar actualizaciones de las bases de datos y demás actividades de mercadeo, estadísticas y administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo del objeto social del **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA.**
- Enviar al correo electrónico, celular o dispositivo móvil, - vía mensajes de texto (SMS) información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones de carácter comercial o publicitario.
- Llamadas telefónicas para solicitar documentos que establezcan la identidad del cliente o el titular de la tarjeta de crédito si el CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA, lo considera necesario.
- Para mantener y actualizar constantemente las bases de datos que generan estadísticas que permiten mejorar los servicios que reciben nuestros clientes.

### 3.6. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

- Para invitar a participar en procesos de selección de proveedores y estudios de mercado.
- Para suscribir órdenes de compra, órdenes de servicios y contratos, así como otros documentos contractuales.
- Para adelantar futuras actualizaciones de las bases de datos y demás actividades de mercadeo, estadísticas y administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo objeto social del **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA.**
- Para realizar evaluaciones y calificación de proveedores.

### 3.7 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Entregar información para el conocimiento de la comunidad sobre actividades relevantes y otros temas de interés del Club



- Proyectar la imagen Corporativa del Club
- Divulgar las actividades y el alcance del Club

### **3.8. CLUBES EN CANJE**

- Establecer relaciones cercanas
- Intercambiar información para la operación de los canjes

### **3.9. DE LOS EX EMPLEADOS**

- La información se almacena con fines de conservación documental y archivo de información relacionada con aspectos de seguridad social, pensional y de historia laboral, durante el término establecido en la ley laboral.

### **3.10. DE LOS SOCIOS POTENCIALES**

- Realizar actos de promoción y publicidad de nuestros productos y/o servicios.
- Actualizar bases de datos y demás actividades de mercadeo, estadísticas y administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo del objeto social del Club.

## **4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, el Club realizará operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión. Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente política y aquellas informadas y aceptadas por los titulares de los datos en el momento de su recolección. De la misma forma se realizará tratamiento de datos personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello.

## **5. DERECHOS DEL TITULAR**

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que como titular le asisten en relación con sus datos personales son:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, como los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.



Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Compañía como Responsables del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento;

c. Ser informado por la Compañía, como Responsables del Tratamiento o por el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;

f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **6. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS.**

Eventualmente **EL CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, puede llegar a requerir Datos Personales de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años por pertenecer al grupo familiar de los socios, colaboradores o clientes. **EL CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, velará por el uso adecuado de los Datos Personales de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, garantizando que respetan en su tratamiento el interés superior de aquellos y asegurando el respeto a sus derechos.

## **7. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR**

**EL CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, garantiza el derecho de consulta, suministrando a las personas que actúen en ejercicio de este derecho, toda la información contenida en su registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

El responsable de atender las solicitudes en ejercicio de los derechos por parte de los titulares será el Área de Comunicaciones como el área encargada de recibir, procesar y canalizar las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectivas dependencias encargadas del tratamiento, dependencias que una vez reciban estas comunicaciones, entraran a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones



establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

- El interesado podrá ingresar a la página web: <http://www.clubdeejecutivos.com>, ingresar al módulo de contáctenos, llenar sus datos personales y describir su consulta o reclamo.
- Enviando una solicitud al email: [secretaria.gerencia@clubdeejecutivos.com](mailto:secretaria.gerencia@clubdeejecutivos.com)
- Comunicarse al número (2) 6607870 Ext. 102 – Cali, Colombia
- Mediante la presentación de la solicitud escrita en nuestras oficinas ubicadas en la AVENIDA 4N No. 23DN-65 Piso 9 en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), dirigida a nombre del **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**.
- En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En caso de imposibilidad de atender la consulta dentro de dicho término, informaremos al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Así mismo garantizamos el derecho de reclamo, a las bases de datos para la corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicable. El reclamo será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, tal como, la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al reclamante dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
2. Si por alguna circunstancia **EL CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, recibe un reclamo dirigido a otra organización, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al reclamante.

4. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reglas especiales para el ejercicio de los derechos de los titulares: La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por **EL CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, señalados en este documento, y contener, como mínimo, la siguiente información:

- 1) El nombre, domicilio del titular y medio de contacto para recibir la respuesta como teléfono, correo electrónico, dirección de residencia.
- 2) Los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representante.
- 3) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- 4) En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.
- 5) **EL CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

**EL CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho.

Supresión de Datos. El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar al **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, a la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.



Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por el **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**

El titular debe advertir que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) La solicitud de supresión de la información no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, el **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información. También debe tenerse en cuenta que en algunos casos cierta información deberá permanecer en registros históricos por cumplimiento de deberes legales de la organización por lo que su supresión versará frente al tratamiento activo de los mismos y de acuerdo a la solicitud del titular.

## **9. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS**

La actualización de la política rige a partir del 22 de Junio de 2017. Esta política puede ser modificada en cualquier momento, avisándole del cambio y se pondrá a su disposición la última versión de esta Política o los mecanismos para obtener una copia de la misma.

Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los socios, clientes y/o usuarios se entiende por el término de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la compañía.

Las autorizaciones sobre los datos de los socios, clientes y/o usuarios podrán terminar por voluntad de los mismos en cualquier momento. Si la persona es un socio o cliente activo del **CLUB DE EJECUTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**, no se podrán usar sus datos para objetivo diferente a la prestación del producto o servicio y para el ofrecimiento de renovaciones posteriores cuando el servicio tenga esta modalidad.



Cuando los términos de las políticas de privacidad de cualquiera de los servicios o productos contratados por un titular, cambien en lo esencial, por regla general, en los servicios que tengan la opción de renovación se obtendrá en esta la nueva autorización.

Para los demás casos, se obtendrá la autorización en la forma establecida para cada política o aviso de privacidad o a través del medio usual de contacto entre la empresa y los titulares.